

USHUAIA, 16 de junio de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

Con motivo del Concurso de postulantes a ingresar al Poder Judicial se realizaron exámenes en ambos Distritos Judiciales los días 16, 17, 19 y 20 de mayo del corriente año.

Mediante la Resolución N°: 77/16 se aprobó el listado integrado por todos los inscriptos del Distrito Judicial Sur que han realizado las pruebas de suficiencia y su resultado: aprobado o desaprobado.

Se ha detectado en el Anexo de la mencionada Resolución dos errores materiales.

En el número de orden 86 (ochenta y seis): Lucas Victorio Cárcamo, DNI 33.525.362 figura como "aprobado" cuando el resultado debería ser "desaprobado" ya que la nota obtenida en su examen es cinco (5) por lo que no ha alcanzado el puntaje mínimo.

Asimismo, no figura en el listado Cathia Elizabeth Leviñanco Rothe, DNI 35.356.208, quien ha aprobado el examen con un puntaje de siete (7) y ha superado las etapas posteriores, por lo que corresponde agregarla con el número de orden 417 (cuatrocientos diecisiete).

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

///

1º) **RECTIFICAR** el número de orden 86 (ochenta y seis): Lucas Victorio Cárcamo, DNI 33.525.362 que figura como “aprobado” cuando el resultado debería ser “desaprobado”, de conformidad a lo expresado en los considerandos.

2º) **AGREGAR** con el número de orden 417 (cuatrocientos diecisiete) en el listado a Cathia Elizabeth Leviñanco Rothe, DNI 35.356.208, quien ha aprobado el examen con un puntaje de siete (7) y ha superado las etapas posteriores, de conformidad a lo expresado en los considerandos.

3º) **MANDAR** se registre, notifique y se deje constancia en el legajo personal.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS SALVADOR STRATICCO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada en el N° 92/16

CARLOS SALVADOR STRATICCO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia